

— 112 — 0-303

Muy Sr. mio: en contesto á la suya, re-
lativa al ofrecimiento en prestamo gra-
uoso, ó donativo voluntario, para ocurrir
á las graves urgencias de nuestro Monar-
ca, digo: que á este fin, tengo entregado por
el presente por donativo voluntario. 100.
reales de Vellon (que es lo que han permi-
tido mis sucesas) á D.ⁿ Juan Ballester de
la Cruz, receptor determinado por el muy
Ilustre Sr. Reg.^{te} en esta de Campos de los do-
nativos y prestamos, y con esta noticia podra
V.M. donar el aviso que insinua en la suya
al R.^o Acuerdo.

Para los gastos que pueden ocasionarse
en ocurrir contra los que indebitamente
exercen la Medicina Practica, considero suffi-
ciente las penas en que incurren los con-
traventores. Campos y G.^{bre} á 7. de 1798.

B. S. M. D. V. m.

S. S. S.

Bartholoma Bannayer Medico

A. B. D.ⁿ Valentin Terreros primer Secretario

[Faint, illegible handwriting on lined paper]



[Faint, illegible handwriting on the right side of the page]



Al Sr D^o en Med^o D^o Valen
te Fernes Primer Secretario de la
R^o Academia Medico-Practica de
Dios m. S.

Palma